

ANEXO 3

ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - GRUPO 2

Asunto: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO DEL CENTRO EMPRESARIAL SALITRE, ASÍ COMO EL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CENTRO EMPRESARIAL FUSAGASUGÁ DE LA CCB. No. – 3000000741.

El proponente, mediante la presentación y firma por el representante legal o apoderado, de este anexo a la propuesta, acepta y garantiza a la CCB, que cumple y acata todas las características técnicas aquí descritas.

A continuación, se describen las especificaciones técnicas mínimas que deben ser atendidas, aceptadas y prestadas por el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato correspondiente al Grupo 2:

El proponente acepta y garantiza mediante la presentación del presente anexo con su propuesta, debidamente firmado por el Representante Legal que cumple, acepta y garantiza a la Cámara de Comercio de Bogotá, en adelante la CCB, el cumplimiento de todas las características técnicas descritas en el presente anexo y en los **anexos 3.1 a 3.7**. Las condiciones enunciadas en los anexos mencionados son las mínimas necesarias para satisfacer los requerimientos de la CCB. El cumplimiento de estas condiciones mínimas no mejorará la calificación de la oferta y su incumplimiento impedirá tomar en cuenta la propuesta para evaluación

1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

En desarrollo del objeto del contrato el proponente o los proponentes que resulten seleccionados deberán desarrollar el contrato de acuerdo a la solicitud en cada uno de los sitios a desarrollar la actividad, dentro del alcance de cada Grupo. El proponente deberá desmontar y disponer finalmente los equipos que se cambien en cada una de las intervenciones y deberá suministrar e instalar los nuevos sistemas, ejecutar las actividades de obra civil que sean necesarias, la ejecución de las pruebas, la puesta en marcha y la garantía de funcionamiento de los sistemas instalados, entre otras actividades para el Centros Empresarial Fusagasugá.

A continuación, se describe el alcance de las actividades a realizar en el eventual contrato que se llegare a celebrar, inherentes a la obra en general, así como al Cierre y Liquidación del Proyecto, de acuerdo con las normas de calidad, seguridad y gestión ambiental locales que sean pertinentes, las disposiciones legales vigentes y normatividad de la CCB aplicable a los proyectos de construcción.

Las especificaciones técnicas son las que se describen en los anexos denominados 3.1 a 3.7, así:

Grupo 2:

- Anexo 3.1 Especificaciones Técnicas Diseño – Obra Aire Acondicionado Centro Empresarial Fusagasugá.
- Anexo 3.2 Planos Arquitectónicos C.E. Fusagasugá.
- Anexo 3.3 Planos A.A Existentes C.E. Fusagasugá.
- Anexo 3.4 Planos RCI Existentes C.E Fusagasugá.
- Anexo 3.5 Planos Eléctricos Existentes C.E Fusagasugá.
- Anexo 3.6 Planos Hidrosanitarios Existentes C.E Fusagasugá.
- Anexo 3.7 Actividades a desarrollar en el Grupo 2.

Si durante la ejecución de las actividades se presentan discrepancias entre cualquiera de los documentos, prima la especificación más estricta y no hay lugar a ninguna reclamación por tal motivo, ya que la invitación contiene las especificaciones claras de los respectivos elementos para su construcción. En todo caso se reitera a todos los proponentes que se deben verificar las cantidades de obra e ítems que se requieran para la ejecución de las actividades antes de presentar la propuesta y sus anexos técnicos y económicos.

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Las actividades a desarrollar en el grupo 2 son las descritas en el **Anexo 3.7 Actividades a desarrollar Grupo 2**, es necesario tener en cuenta que los trabajos se deben realizar con los equipos actuales funcionando; es decir los sistemas de aire acondicionado actuales deberán seguir funcionando hasta la conexión final del nuevo sistema

2. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LUGAR	DIRECCIÓN	ÁREA PROMEDIO A INTERVENIR
Centro Empresarial Fusagasugá	Avenida Las Palmas # 20-55	1260 m2

3. MANTENIMIENTO GRATUITO: Los proponentes deberán ofrecer en su propuesta el mantenimiento preventivo, correctivo y dar soporte técnico gratuito de todos sistemas instalados, por el término de un año con una frecuencia trimestral, contado a partir del acta de entrega.

4. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA: El proponente se obliga a prestar soporte y asistencia técnica de domingo a domingo, las 24 horas del día, los 365 días del año. La atención podrá ser telefónica o presencial según se requiera, y la asistencia técnica no debe generar costos adicionales para la CCB.

Plazos para atender los reportes por fallas: Atender los reportes o solicitudes, en un término máximo de tres (3) horas contadas a partir del reporte, comunicado a través del Departamento de Servicios y Mantenimiento Infraestructura Física, durante cualquier día hábil o no de la semana.

Asumir los costos de mano de obra, transporte, seguros, reparaciones y repuestos a que haya lugar.

5. GARANTÍA: El proponente deberá ofrecer una garantía en sitio de **dos (2) años** contados a partir del acta de entrega, sobre los elementos, componentes y materiales instalados. Esta garantía comprenderá el reemplazo o reparación de cualquier elemento, componente o parte de los bienes instalados que presente defectos, daños, anomalías, imperfectos de calidad, de fabricación, de instalación o de material, fallas de funcionamiento o aquellos que sea necesario reparar o reemplazar para prevenir daños mayores, sin costo adicional para la CCB.

Con la firma del presente documento el proponente se compromete a que en caso de resultar seleccionado, otorgará garantía sobre los elementos, componentes y materiales instalados con las condiciones antes enunciadas.

La atención y solución de los requerimientos de la CCB por fallas o defectos en los elementos, componentes o materiales que se encuentren cubiertos por la garantía, se deberán realizar en cualquier día de la semana hábil o no hábil.

6. EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO:

El proponente suministrará un equipo de trabajo conformado como mínimo por el siguiente personal:

Grupo	Descripción	Profesión	Experiencia	Dedicación
Grupo 2	Ingeniero de diseño	Ingeniero Mecánico	Certificar experiencia mínima de 3 años, como Ingeniero de diseño en la ejecución de proyectos de similares características a las del objeto de la presente invitación. La experiencia específica debió haber sido obtenida posterior a la obtención de la tarjeta profesional. El proponente debe presentar las certificaciones expedidas por las entidades contratantes donde el Ingeniero de diseño propuesto demuestre experiencia en proyectos de aire acondicionado para oficinas, centros institucionales, centros comerciales u hoteles. Presentación de la copia de la tarjeta profesional.	100% Ejecución Fase 1 -

	Residente de Obra	Ingeniero Mecánico	<p>Certificar experiencia mínima de 3 años, como residente en la ejecución de proyectos de similares características a las del objeto de la presente invitación. La experiencia específica debió haber sido obtenida posterior a la obtención de la tarjeta profesional. El proponente debe presentar las certificaciones expedidas por las entidades contratantes donde el residente propuesto demuestre experiencia en proyectos de aire acondicionado para oficinas, centros institucionales, centros comerciales u hoteles. Presentación de la copia de la tarjeta profesional.</p>	100% - Ejecución Fase 2 y 3
	Inspector HSEQ	<p>Técnico y/o Tecnólogo con licencia en seguridad y salud en el trabajo expedida por la autoridad competente. Capacitado en trabajo en alturas, rescate y transporte de heridos, extinción de incendios y organización de rutas de evacuación, atención de primeros auxilios y evaluación de riesgos. Asimismo, deberá certificar la aprobación del curso de coordinación de trabajo en alturas de conformidad con la Resolución 1409 de 2012 expedida por el Ministerio del</p>	<p>Mayor o igual a 2 años, como Inspector y/o Residente SISO y/o HSEQ de proyectos de obra civil, debidamente certificada por las entidades contratantes. La experiencia específica debió haber sido obtenida posterior a obtención de la licencia en salud ocupacional. Se aceptará la sumatoria de tiempo de los contratos aportados (Se aceptan traslajos). El proponente debe presentar las certificaciones expedidas por las entidades contratantes. Para los técnicos o tecnólogos presentar copia del título de tecnólogo y licencia expedida por la Secretaría de Salud.</p>	100%

		Trabajo y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. La certificación de aprobación del curso deberá encontrarse vigente al momento de celebrar el Contrato.	
--	--	---	--

NOTA 1: Con la firma del anexo de especificaciones técnicas, el proponente se compromete a dar cumplimiento con los requisitos exigidos en relación con el equipo mínimo de trabajo.

NOTA 2: En caso de ser adjudicado, el proponente deberá presentar hojas de vida, certificaciones y títulos académicos del equipo mínimo de trabajo relacionado en el presente numeral, los cuales deberán ser entregadas a la CCB para su aprobación, en un tiempo máximo de 5 días hábiles, contados a partir del recibo de la carta de adjudicación.

NOTA 3: Cada profesional podrá ser postulado SOLO para un cargo.

El personal requerido será acompañado del personal de soporte en campo y oficina que cada proponente considere más adecuado, con base en las características y requerimientos de los trabajos.

Si durante el desarrollo del contrato, el contratista requiere el cambio de alguno de los profesionales propuestos, debe efectuar una solicitud motivada y proponer un candidato que cumpla con todas las condiciones establecidas en el presente documento, la CCB se reserva el derecho de aceptar o no el candidato presentado. De otra parte, la CCB, podrá solicitar el cambio del personal, lo cual será acatado en forma inmediata por el contratista.

Entiendo y me es claro el alcance del objeto de la invitación.

Acepta y Garantiza **SI**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C.

Firma del Representante Legal